



Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Dispositivo Token para Firma Digital

El presente estándar tiene como objetivo establecer las especificaciones técnicas y de seguridad mínimas que deben cumplir los dispositivos de Token utilizados para la firma digital. Basado en normativas internacionales como FIPS 140-2, este estándar asegura que dispositivos aprobados proporcionen un nivel adecuado de protección frente a amenazas, cumpliendo con las exigencias de las autoridades reguladoras y brindando confianza en los sistemas de firma digital. Se detalla a continuación el análisis de los dispositivos recomendados, así como las características críticas que aseguran su vigencia y efectividad el tiempo.

Los dispositivos recomendados son:

-Mtoken Crypto ID FIPS 140-3

Número de Certificado 4845
Nivel de seguridad: 3
Estándar FIPS 140-3 o superior
Debe soportar claves RSA de 2048 bits.
Certificación del NIST (National Institute of Standards and Technology)

En caso de que se presenten otras opciones, se recomienda asegurar el estándar indicado anterioridad, o superior al mismo, a fin de garantizar la vigencia de los mismos. Se pueden remitir por correo a firmadigital@aif.gob.ar, para realizar las consultas pertinentes. Por otra parte, es oportuno mencionar que no se recomienda la compra del dispositivo token marca mToken CryptoID, dado que se encuentra en estado histórico, es decir, próximo a la fecha obsolescencia.